

Ap S/M

S/T

F/R (16)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 SEP 2014	
Recibido.....	1542 Ha.
Exp. N°.....	29566 HE C.F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice las siguientes tareas:

1.- Remita a esta Cámara con premura detalle de las intervenciones llevadas a cabo por las reparticiones públicas competentes, en torno a la denuncia efectuada por el señor Manuel Carlos Ramírez, el día 19 de agosto de 2014 en sede policial en la ciudad de Villa Ocampo -Unidad Regional IX de la Policía Provincial-, bajo registro N° 089/14 caratulada a prima facie como "Abuso sexual con acceso carnal", denuncia reiterada por la señora Laura Patricia Ramírez ante distintos organismos públicos luego de esa fecha, entre ellos la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia (con sede en la ciudad de Santa Fe), y el Centro de Acceso a la Justicia de Reconquista.

Se requiere en especial información de la intervención de estos dos últimos organismos dependientes del Ministerio de Justicia, y de todos aquellos organismos dependientes del Poder Ejecutivo con competencia en la materia, incluyendo la Dirección de Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas del Ministerio de Seguridad.

Para mayores precisiones se adjunta en el anexo la denunciada efectuada por la señora Ramírez ante la Comisión de Derechos y Garantías de este cuerpo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2.- Intervenga de manera inmediata, a través de las reparticiones públicas correspondientes, para garantizar la asistencia integral de la víctima y su entorno familiar, entendiendo por ello la asistencia en el plano material, psicosocial, judicial y de resguardo de la integridad física de los citados, disponiendo mecanismos de custodia y protección frente a posibles represalias por las denuncias realizadas.

EDUARDO TONIOLLI  
Diputado Provincial  
Bloque Movimiento Evita - F.P.V

**FUNDAMENTOS.**

Motiva el presente proyecto de comunicación una denuncia presentada ante la Comisión de Derechos y Garantías de este cuerpo, con fecha 18 de septiembre de 2014, en la cual se reseñan abusos sexuales reiterados contra una niña de la localidad de Villa Ocampo, posiblemente enmarcados en la existencia de una red de trata de niñas y adolescentes, destinada a la prostitución y pornografía infantil.

El caso referido toma estado público a través de una denuncia por "Abuso sexual con acceso carnal" radicada en sede policial en la ciudad de Villa Ocampo por el Sr. Manuel Carlos Ramírez en fecha 19 de Agosto de 2014,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que tuviera como víctima a su hija menor de 15 años. Según manifiesta el entorno familiar de la víctima y el denunciante, luego de realizada dicha denuncia no se arbitró ninguna medida contundente que evidencie el desarrollo de una investigación profunda por parte de la policía y del Poder Judicial tendiente al esclarecimiento de los hechos.

Asimismo los denunciantes manifiestan que realizaron una revisión ginecológica a la víctima en forma privada en la que se constataron lesiones que provenían de larga data. En ocasión de la realización de dicha intervención médica, la víctima manifestó haber sufrido reiteradas violaciones desde los 13 años -en al menos cuatro oportunidades-, señalando que la familia toma conocimiento luego de la última violación ocurrida el 5 de agosto de 2014. Sumado a esto, expresó que en todos los ataques recibidos se ejerció violencia sobre ella, siendo abordada por la espalda y tapada su cara con un trapo produciéndose su desvanecimiento. Luego despertaba encadenada, en un lugar cerrado y sin ventanas, ubicado en el interior de un taller mecánico. La víctima señaló que en una de las ocasiones tuvo oportunidad de relacionarse con una nena que logró escapar con su ayuda, siendo golpeada en el estómago por tal motivo. Denunció además que en otra de las oportunidades, pudo observar a seis chicas más en las mismas condiciones.

Los hechos relatados tuvieron difusión en la ciudad de Villa Ocampo a través de la prensa televisiva en el canal local. Con posterioridad, algunos de los periodistas que se hicieron eco de la denuncia fueron víctimas de amenazas.

A pesar de que la familia tiene referencia sobre algunas medidas tomadas en la causa judicial por parte del fiscal Aldo Gerosa (entre ellos un allanamiento al taller denunciado, en el que se encontró material informático que se mandó a peritar, y ropa interior de chicas menores de edad), la misma denuncia que se encontraron en la necesidad de recurrir a otros actores institucionales a partir de algunas situaciones irregulares que atravesaron con los agentes de la Justicia. Particularmente, refieren haber sido interpelados por



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el citado Fiscal, que les manifestó que la víctima estaba inventando todo y que tenía problemas psiquiátricos. Asimismo, denuncian situaciones similares con otros actores institucionales, entre ellos el psicólogo de la policía provincial y el abogado del Centro de Acceso a la Justicia de Reconquista.

En el marco de esta denuncia, la familia puso a disposición de la Comisión información acerca de la existencia de un sitio web con dominio español -[www.chicaspetarda.com.wbnode.es](http://www.chicaspetarda.com.wbnode.es)- en el que se ofertaba a menores de edad de Villa Ocampo, Reconquista y las Toscas, entre otras localidades del norte santafesino.

Consideramos que, sin perjuicio de eventuales requisitorias de este cuerpo al Poder Judicial a fin de ponderar su actuación en la investigación de los hechos referidos, resulta fundamental la intervención del Poder Ejecutivo provincial en la asistencia integral a la o las víctimas de esta situación y sus entornos familiares, por considerar que estamos ante hechos de gravísima violaciones a los derechos humanos, y quizás frente a una red de trata de niñas y adolescentes de importante capacidad operativa.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la sanción del presente proyecto.

EDUARDO TONIOLI  
Diputado Provincial  
Bloque Movimiento Evita - F.P.V